

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00367 00

De conformidad con la solicitud que precede (31SolicitudDevolucionRecursos.pdf), y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, el juzgado dispone la entrega de los títulos judiciales que existan dentro del presente proceso a favor de la parte demandada.

Por secretaría procédase de conformidad, presentando además un informe de títulos.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 40 de fecha 14 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d8f568a579cbda2a2431b82ff05eccd7ee84d5efa1138b07ef8542704cb1e8**

Documento generado en 10/03/2023 10:42:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>